

Transparencia en el Presupuesto

Los Ingresos Propios en el Presupuesto del Ejecutivo:
¿Deben ser Gratuitos los Servicios que el Estado hoy Cobra?

Indice

- ✓ Datos Útiles
- ✓ RankingCAD
- ✓ Preguntas Frecuentes
- ✓ Para Mejorar

Ficha Técnica

Número de Entidades analizadas: 25
Información Actualizada: al 23 de mayo del 2002
Periodo de la investigación: 10 marzo - 23de mayo
Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF.
Elaboración: CAD, Ciudadanos al Día

 **Transparencia en el Presupuesto**

Ciudadanos al Día (CAD) es una organización privada sin fines de lucro conformada por profesionales de diversas disciplinas con experiencia en la gestión pública, animados por un compromiso y vocación de servicio al país.

Ciudadanos al Día (CAD) tiene por propósito promover la discusión pública de temas de transparencia económica y fiscal, participación ciudadana en el uso de los recursos públicos así como desarrollar diversas propuestas de políticas públicas en áreas vinculadas a la gestión pública y la gobernabilidad ciudadana.

© CAD Ciudadanos al Día

InformeCAD

e-mail: consultas@ciudadanosaldia.org

Casilla Postal 270151

Lima 27 - Perú

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información contenida en el presente documento siempre que se cite la fuente y se notifique a consultas@ciudadanosaldia.org para efectos de control.

La información contenida en este documento es de carácter referencial y no debe interpretarse como una recomendación para decisiones de inversión o fiscalización específicas.

TRANSPARENCIA EN EL PRESUPUESTO

LOS INGRESOS PROPIOS EN EL PRESUPUESTO DEL EJECUTIVO: ¿DEBEN SER GRATUITOS LOS SERVICIOS QUE EL ESTADO HOY COBRA?

¿Por qué el Estado -al que los ciudadanos y las empresas financiamos con nuestros impuestos- tiene que cobrar adicionalmente por algunas acciones o servicios que corresponden a sus funciones normales (por ejemplo, por matrícula, por medicamentos, por tomarnos una fotografía, por emitir un certificado de propiedad, por darnos una copia, por emitir una partida de nacimiento, por entregarnos un certificado de búsqueda de antecedentes, por admitir a trámite una demanda, por facilitarnos acceso a información pública, etc.)? ¿Es posible que estos servicios sean prestados de manera gratuita y se solventen únicamente con los impuestos que pagamos?. ¿A qué se deben estos cobros adicionales? ¿Qué normas rigen estos cobros? ¿Se cumplen? ¿Qué riesgos existen para el sector privado si el Estado se sigue financiando de esta manera?. Estos son algunos de los temas que merecerán una reflexión a partir de este InformeCAD en el que presentamos la participación de los ingresos propios en el financiamiento del Poder Ejecutivo. Si bien una parte importante de los gastos que realiza el Poder Ejecutivo se financian mediante los tributos que -con diversos nombres- pagamos los ciudadanos y las empresas, sin embargo, existe otra porción relativamente importante en el presupuesto que se financian en cobros adicionales que las entidades públicas realizan por la venta de bienes o la prestación de servicios, denominados “recursos directamente recaudados” ó “ingresos propios”.



DATOS UTILES

- Se estima que este año, además de los impuestos que recauda Sunat, las distintas entidades del Poder Ejecutivo cobrarán a los ciudadanos más de S/. 2 311 millones (US\$ 670 millones) por concepto de ingresos propios.
- Los ingresos propios constituyen el tercer rubro de financiamiento del presupuesto 2002 del Poder Ejecutivo con el 6,7% del total del Presupuesto del Ejecutivo.
- Los sectores Educación, Presidencia, Salud y Transportes son los que, dentro del Poder Ejecutivo, registran los mayores montos de ingresos propios (S/. 1 463 millones), más de la mitad del total.
- Los sectores Pesquería con el 56%, Industria con el 46%, Justicia con el 38%, Trabajo y Promoción Social con el 28% y Energía y Minas con el 26%, son los sectores que dentro del Poder Ejecutivo financian en gran medida en Ingresos Propios. De alguna manera entonces, a menor asignación presupuestaria mayores cobros por ingresos propios.
- A nivel de entidades ejecutoras, en términos de montos, el mayor ingreso vía ingresos propios lo tiene el programa de Mantenimiento y Conservación Vial del Ministerio de Transportes. En segundo lugar, aparece la Fuerza Aérea mientras que en tercer lugar, aparece la ONP, en cuarto lugar, la Marina de Guerra del Perú y en quinto lugar, la Universidad Mayor de San Marcos.
- Durante el año 2001, la Fuerza Aérea captó por venta de bienes o prestación de servicios más de S/. 100 millones (3,7% de su presupuesto ejecutado) y la Marina S/. 90 millones (9,7% de su presupuesto ejecutado). La Universidad Mayor de San Marcos captó S/. 76 millones (43,5% de su presupuesto ejecutado).
- El 6% del presupuesto total de los CTARs (S/. 2,915) proviene de ingresos propios y 89,5% provienen de los Ingresos Ordinarios, es decir, de los impuestos que pagan las empresas y los ciudadanos.



Transparencia en el Presupuesto



RankingCAD

RankingCAD Participación de los Ingresos Propios en el Presupuesto de Entidades del Poder Ejecutivo 2002 (en nuevos soles)				
Orden	Sector	Ingresos Propios	Presupuesto Total 2002 (1)	% (2)
1	Pesquería	53.343.576	94.657.995	56,35
2	Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales	46.351.686	101.155.920	45,82
3	Justicia	134.138.736	355.690.444	37,71
4	Trabajo y Promoción Social	8.383.000	29.190.800	28,72
5	Energía y Minas	76.493.257	292.794.832	26,13
6	Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción	290.692.212	1.333.204.726	21,80
7	Educación	493.461.196	2.982.413.967	16,55
8	Salud	330.971.000	2.242.916.849	14,76
9	Agricultura	84.817.396	699.475.123	12,13
10	Relaciones Exteriores	36.013.467	342.085.787	10,53
11	Presidencia Consejo Ministros	22.678.308	267.099.991	8,49
12	Defensa	179.250.341	2.708.599.035	6,62
13	Presidencia	347.878.375	6.145.619.922	5,66
14	Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano	13.198.085	432.971.706	3,05
15	Economía y Finanzas	166.434.724	13.783.474.347	1,21
16	Interior	27.240.853	2.637.200.473	1,03
	TOTAL GENERAL	2.311.346.212	34.448.551.917	6,71

(1) Presupuesto de Apertura

(2) Porcentaje del total del Presupuesto de Apertura 2002

Fuente: MEF


Elaboración: CAD – Ciudadanos al Día

Preguntas Frecuentes

1. ¿Cuál es la importancia de los “ingresos propios” dentro del presupuesto del Poder Ejecutivo?

Según Ciudadanos al Día, las distintas dependencias del Poder Ejecutivo tienen programado para el año 2002 un total de S/. 2 499 millones por concepto de ingresos propios (unos US\$ 724 millones). Los ingresos propios financian aproximadamente el 7% del presupuesto total del Poder Ejecutivo. En el 2001, financió un total de S/. 2,118 millones (monto ejecutado), cifra que representó el 6% del presupuesto del 2001. Dentro de los sectores que captan más recursos propios en términos de montos, tenemos a Educación, Salud, Presidencia y Transportes, como se verá más adelante. No obstante, en términos porcentuales respecto del total de su presupuesto se observa que el sector pesquero con el 56% ocupa el primer lugar en financiarse mediante ingresos propios, le sigue el sector Industria, Turismo, Integración, luego con 38% el sector Justicia, con 29% el sector trabajo y el 26% con el sector energía y minas.

Observando la participación de los ingresos propios como parte del financiamiento total del Poder Ejecutivo tenemos que el 74% de los gastos se financian con los tributos que pagamos los ciudadanos y empresas, el 14% con endeudamiento (interno y externo), el 7% con ingresos propios y el 5% con otros recursos tales como canon y sobrecanon, rentas de aduanas, donaciones y transferencias. Veamos.

 RankingCAD Fuentes de Financiamiento 2002 del Poder Ejecutivo (en nuevos soles)						
Orden	Sector	Recursos Ordinarios	Recursos Propios	Recursos Por Endeudamiento	Otros ⁽¹⁾	Total ⁽²⁾
1	Economía y Finanzas	9,039,590,070	166,434,724	3,141,948,044	1,435,501,509	13,783,474,347
2	Presidencia	5,205,374,396	347,878,375	398,362,151	194,005,000	6,145,619,922
3	Educación	2,301,038,923	493,461,196	163,442,732	24,471,116	2,982,413,967
4	Defensa	2,529,348,694	179,250,341			2,708,599,035
5	Interior	2,609,959,620	27,240,853			2,637,200,473
6	Salud	1,804,321,106	330,971,000	82,438,960	25,185,783	2,242,916,849
7	Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción	480,027,943	290,692,212	553,484,571	9,000,000	1,333,204,726
8	Agricultura	364,441,502	84,817,396	236,755,602	13,460,623	699,475,123
9	Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano	381,526,621	13,198,085	38,247,000		432,971,706
10	Justicia	195,143,172	134,138,736	26,408,536		355,690,444
11	Relaciones Exteriores	306,072,320	36,013,467			342,085,787
12	Energía y Minas	83,648,535	76,493,257	131,760,000	893,040	292,794,832
13	Presidencia Consejo Ministros	188,209,560	22,678,308	36,000,000	20,212,123	267,099,991
14	Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.	42,818,000	46,351,686		11,986,234	101,155,920
15	Pesquería	41,314,419	53,343,576			94,657,995
16	Trabajo y Promoción Social	20,232,800	8,383,000		575,000	29,190,800



Ranking CAD Fuentes de Financiamiento 2002 del Poder Ejecutivo
(en nuevos soles)

Orden	Sector	Recursos Ordinarios	Recursos Propios	Recursos Por Endeudamiento	Otros ⁽¹⁾	Total ⁽²⁾
TOTAL GENERAL		25,593,067,681	2,311,346,212	4,808,847,596	1,735,290,428	34,448,551,917
%		74.29	6.71	13.96	5.04	100.0

(1) Canon y Sobrecanon, Rentas de Aduanas, Contribución a Fondos, Donaciones y Transferencias

(2) Presupuesto de Apertura.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: CAD - Ciudadanos al Día

1.1 ¿Qué son los ingresos propios?

Son los ingresos obtenidos por las entidades del sector público derivados del cobro que hacen por los servicios que prestan tales como la venta de bienes (por ejemplo, venta de formularios, certificados, publicaciones, etc), o prestación de servicios a terceros (impresiones, servicios comerciales, alquiler de locales, etc), rentas de la propiedad, multas, entre otros. Son recursos propios por ejemplo los generados por el cobro por la obtención de brevets de manejo, obtención de pasaportes, pago de derechos registrales, venta de libros, realización de cursos, venta de medicina, pago de matrícula, autorizaciones de funcionamiento, etc. En el lenguaje presupuestal se le conoce como "Recursos Directamente Recaudados". Comprende los ingresos generados por las Entidades y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar a las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente, incluyendo el rendimiento financiero así como los saldos de ejercicios anteriores.

Si bien estos recursos pueden ser considerados importantes por las entidades como complemento a los ingresos que reciben del Tesoro, debería evaluarse si corresponde que las entidades realicen actividad comercial ó si deberían realizar cobros por servicios que les corresponde brindar. En todo caso, sería importante tener los controles necesarios para evitar que mediante esa vía se desborde el campo de acción del Estado frente al sector privado.

1.2 ¿Qué tipo de regulación existe sobre los ingresos propios?

Según Ciudadanos al Día, todo tipo de cobros que realice el Estado por los servicios que presta debe estar amparado en una o más normas legales que la sustenten. En ese sentido, la ley no impide que el Estado cobre por los servicios que presta, pero establece condiciones para ello. En el 2001, el Gobierno de Transición reguló por primera vez las condiciones en que procedía que una entidad estatal cobrase por realizar actividades de tipo comercial, es decir, la forma en que las entidades podrían cobrar por los servicios comerciales que prestan, haciendo obligatorio el requisito de publicidad de dichos cobros. Mediante D.S.088-2001-PCM (publicado el 18 de julio del 2001) se dispuso que para proceder a dicho cobro, se requiere: (1) autorización expresa dada por ley, (2) que el precio de los bienes o servicios así ofrecidos sea aprobado por el Titular del Pliego, (3) previa opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, (4) mediante Resolución publicada en el Diario Oficial e (5) incluida expresamente en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la entidad con el objeto de darle publicidad y transparencia a dichos cobros. Se estableció además que quedaba prohibido el cobro de precios distintos o no autorizados a través de este procedimiento. Está pendiente una evaluación del cumplimiento del citado dispositivo.

1.3 ¿Qué sectores registran un mayor monto de financiamiento derivado de recursos propios?

Según Ciudadanos al Día, si se observan los recursos propios como porcentaje del presupuesto total a nivel de las cada una de las instituciones sectoriales, vemos que el sector Pesquería es quien tiene el mayor porcentaje (56%) de financiamiento mediante los ingresos propios, seguido del sector Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Internacional que tiene el 46%, el sector Justicia con el 37.7% y el sector Trabajo con el 28.7 millones. De alguna manera, precisamente aquellos Ministerios con los menores presupuestos son los que tienen un mayor volumen de ingresos propios.

Desde otra perspectiva, sin embargo, si se toma en cuenta el volumen total de ingresos propios, destaca Ciudadanos al Día, que son precisamente los sectores ligados al gasto social e infraestructura (Educación, Presidencia, Salud y Transportes) los que, dentro del Poder Ejecutivo, registran los mayores montos de ingresos propios (S/. 1 463 millones), más de la mitad del total, lo que estaría reflejando la insuficiencia de recursos ordinarios para atender toda la demanda de gastos que existe en el país. Esta tendencia se observa tanto para el año 2001 como para el presente año y refleja que la demanda de gasto social es mucho más amplia que los recursos que el fisco puede generar, lo que ocasiona que los sectores recurran a los ingresos propios para financiarse.

1.4 ¿Qué sectores registran un menor nivel de financiamiento mediante recursos propios?

Según Ciudadanos al Día, si se observan los recursos propios como porcentaje del presupuesto total de cada sector, vemos que los sectores Presidencia con el 5,66%, Promudeh con el 3,05%, Economía y Finanzas con el 1,21% e Interior con el 1.03% son los sectores que menos recursos propios reciben. A mayor presupuesto, menor necesidad de cobrar por los servicios que se presta y, en consecuencia, menores ingresos propios.

Tomando, sin embargo, el volumen total de ingresos propios, según Ciudadanos al Día, los sectores que registran menores ingresos por recursos directamente recaudados o ingresos propios son la Presidencia del Consejo de Ministros (S/. 23 millones), el sector Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (S/. 13 millones) y el sector Trabajo y Promoción Social (S/. 8 millones). Son las entidades que menos actividad de tipo comercial realizan o en caso de efectuarlos, no trasladan dichos montos a los ciudadanos.


2. ¿Qué entidades ejecutoras se financian más con Ingresos Propios?

RankingCAD de los 25 Mayores Ingresos con Recursos Propios, por entidades ejecutoras

Las Unidades Ejecutoras son aquellas entidades que, desde el punto de vista presupuestal, se encargan de realizar los gastos asignados a los pliegos presupuestarios. Un pliego normalmente tiene varias unidades ejecutoras de gasto. A este nivel de detalle es posible ver cómo hay unidades que se financian hasta en un 100% con ingresos propios, como es el caso del Instituto Geológico Minero Metalúrgico del Ministerio de Energía y Minas o el Instituto Departamental de Cultura del Cuzco del Ministerio de Educación; o cómo las Universidades Públicas, (Universidad Nacional de Ingeniería, Villareal y San Marcos) tienen altos niveles de financiamiento mediante ingresos propios.

De otro lado, desde el punto de vista de los mayores montos quizá sorprenda que la Fuerza Aérea del Perú ocupe el segundo lugar de mayor captación por "Recursos Propios" con S/. 100 millones y la Marina de Guerra del Perú en cuarto lugar con S/. 90.3 millones, son dos entidades ejecutoras ligadas al sector Defensa que realizan importantes operaciones comerciales de venta de bienes o prestación de servicios a terceros.

RankingCAD de los Mayores Presupuestos financiados por Recursos Propios por Unidades Ejecutoras

 RankingCAD Ingresos Propios como % del Presupuesto 2001 por Unidad Ejecutora (en nuevos soles)				
Orden	Unidad Ejecutora	Sector	Monto Ejecutado (1)	% (2)
1	Instituto Departamental de Cultura Cuzco	Educación	24,464,610	100.0
2	Instituto Geológico Minero Metalúrgico	Minería	19,985,417	100.0
3	Sencico	Transportes y Comunicaciones	20,821,595	97.9
4	MTC-Comunicaciones	Transportes y Comunicaciones	29,507,826	95.3
5	MTC-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial	Transportes y Comunicaciones	136,390,224	92.6
6	Indecopi	Industria	28,220,762	84.4



Transparencia en el Presupuesto



Ranking CAD Ingresos Propios como % del Presupuesto 2001 por Unidad Ejecutora (en nuevos soles)

Orden	Unidad Ejecutora	Sector	Monto Ejecutado (1)	% (2)
7	Ministerio de Pesquería	Pesquería	34,583,215	81.9
8	Ministerio de Energía y Minas-Central	Energía y Minas	37,267,645	80.4
9	Instituto Nacional De Recursos Naturales	Agricultura	29,493,166	63.0
10	Universidad Nacional de Ingeniería	Educación	64,892,599	62.1
11	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Salud	38,949,672	56.4
12	Universidad Nacional Federico Villarreal	Educación	46,824,069	47.9
13	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Educación	76,494,392	43.5
14	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Salud	33,958,074	41.0
15	Dirección de Salud Lima Norte	Salud	20,435,193	39.1
16	Universidad Nacional de San Agustín	Educación	25,078,469	33.9
17	Universidad San Antonio Abad del Cuzco	Educación	17,886,429	33.1
18	CTAR Piura-Sede Central	Presidencia	22,344,896	29.0
19	Instituto Nacional de Salud del Niño	Salud	18,167,163	25.5
20	Ministerio de Transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - Administración General	Transportes y Comunicaciones	32,264,160	24.2
21	Fuerza Aérea del Perú	Defensa	100,023,992	12.3
22	Ministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General de Administración	Relaciones Exteriores	36,713,629	10.0
23	Marina de Guerra del Perú	Defensa	90,374,302	9.7
24	Oficina de Normalización Previsional-ONP	Economía y Finanzas	95,542,070	3.7
25	Ejército Peruano	Defensa	17,718,648	1.3
		Valor Referencial	2,118,344,705	

(1) Devengado al 31 de diciembre del 2001, según Base de Datos SIAF -Portal de Transparencia Económica (15.03.2001)

(2) Porcentaje de ingresos propios respecto del presupuesto total de la entidad en el 2001

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración: CAD - Ciudadanos al Día

RankingCAD de los Mayores Presupuestos de Ingresos Propios por Unidad Ejecutora



RankingCAD Monto de Ingresos Propios 2001 por Unidad Ejecutora (en nuevos soles)

Orden	Unidad Ejecutora	Sector	Monto Ejecutado (1)	% (2)
1	MTC-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial	Transportes y Comunicaciones	136,390,224	92.6
2	Fuerza Aérea del Perú	Defensa	100,023,992	12.3
3	Oficina de Normalización Previsional-ONP	Economía y Finanzas	95,542,070	3.7
4	Marina de Guerra del Perú	Defensa	90,374,302	9.7
5	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Educación	76,494,392	43.5
6	Universidad Nacional de Ingeniería	Educación	64,892,599	62.1
7	Universidad Nacional Federico Villarreal	Educación	46,824,069	47.9
8	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Salud	38,949,672	56.4
9	Ministerio de Energía y Minas-Central	Energía y Minas	37,267,645	80.4
10	Ministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General de Administración	Relaciones Exteriores	36,713,629	10.0
11	Ministerio de Pesquería	Pesquería	34,583,215	81.9
12	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Salud	33,958,074	41.0

 Ranking CAD Monto de Ingresos Propios 2001 por Unidad Ejecutora (en nuevos soles)				
Orden	Unidad Ejecutora	Sector	Monto Ejecutado (1)	% (2)
13	Ministerio de Transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - Administración General	Transportes y Comunicaciones	32,264,160	24.2
14	MTC-Comunicaciones	Transportes y Comunicaciones	29,507,826	95.3
15	Instituto Nacional De Recursos Naturales	Agricultura	29,493,166	63.0
16	Indecopi	Industria	28,220,762	84.4
17	Universidad Nacional de San Agustín	Educación	25,078,469	33.9
18	Instituto Departamental de Cultura Cuzco	Educación	24,464,610	100.0
19	CTAR Piura-Sede Central	Presidencia	22,344,896	29.0
20	Sencico	Transportes y Comunicaciones	20,821,595	97.9
21	Dirección de Salud Lima Norte	Salud	20,435,193	39.1
22	Instituto Geológico Minero Metalúrgico	Minería	19,985,417	100.0
23	Instituto Nacional de Salud del Niño	Salud	18,167,163	25.5
24	Universidad San Antonio Abad del Cuzco	Educación	17,886,429	33.1
25	Ejército Peruano	Defensa	17,718,648	1.3
		Valor Referencial	2,118,344,705	

(1) Devengado al 31 de diciembre del 2001, según Base de Datos SIAF -Portal de Transparencia Económica (15.03.2001)

(2) Porcentaje de ingresos propios respecto del presupuesto total de la entidad en el 2001

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración: CAD – Ciudadanos al Día

3.1 ¿Qué entidades ejecutoras tienen los mayores financiamientos mediante recursos propios?

Según Ciudadanos al Día, respecto de su presupuesto total ejecutado las entidades que se financian en mayor medida con ingresos propios son el Instituto Departamental de Cultura del Cuzco y el Instituto Geológico Minero Metalúrgico que obtienen ambos el 100% de su presupuesto de los recursos que recaudan directamente. En segundo lugar, aparece el Servicio Nacional para la Industria de la Construcción (Sencico), con el 97.9% de su presupuesto proveniente de los ingresos propios. Luego, en tercer lugar, aparece el Área de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con el 95.3% de su presupuesto financiado con ingresos propios; en cuarto lugar, el Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial del Ministerio de Transportes y en quinto lugar, el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), con el 84.4% de su presupuesto proveniente de los ingresos propios.

Si se observa el ranking en términos de montos, en primer lugar, se ubica el Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial, del Ministerio de Transportes con S/. 136.4 millones, seguido en segundo lugar por la Fuerza Aérea del Perú con S/. 100 millones, luego la ONP con S/. 95.5 millones y la Marina de Guerra del Perú con S/. 90.3 millones. Igualmente, en quinto lugar de importancia figura la Universidad Mayor de San Marcos con S/. 765 millones, seguido de dos Universidades más: Universidad Nacional de Ingeniería con S/. 64.9 millones y la Universidad Villarreal con S/. 46.8 millones.

3.2 ¿Qué entidades tienen menos ingresos propios?

Según Ciudadanos al Día, en términos de montos las entidades del Poder Ejecutivo que prácticamente no tuvieron ingresos por concepto de “Recursos Propios” en el 2001 son: La Vicepresidencia de la República con S/. 45.00, el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa), con S/. 63.00, el Consejo Nacional del Ambiente con S/. 158,00, el Ministerio de Transportes, Vivienda y Construcción con S/. 154.00 y la Oficina Nacional de Cooperación Popular con S/. 1 242.00



Transparencia en el Presupuesto



Para Mejorar

Agenda Pendiente

- Se debe establecer en qué condiciones el Estado puede cobrar por los servicios que presta; es decir, cuándo los ciudadanos debemos pagar sumas adicionales a los impuestos por obtener determinados servicios que corresponde a la naturaleza del Estado brindar (tales como consultas a registros, acceso a la información, entre otros).
- Es necesario evaluar si los cobros que efectúan las entidades a los ciudadanos y a las empresas se basan en operaciones de venta de bienes o prestación de servicios que están plenamente identificados en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las distintas entidades que efectúan cobros.
- Es necesario evaluar el cumplimiento por parte de las entidades del Estado de las normas sobre la validez de cobros adicionales por concepto de ingresos propios (establecidos en el D. S. N° 088-2001 publicado el 18 de julio del 2001 por el cual se reguló por primera vez la forma en que las entidades podrían cobrar por los servicios que presta con la captación de "recursos propios").
- Es necesario implementar mecanismos y prácticas que garanticen que el Estado no hará competencia desleal; es decir, se debe cautelar que mediante la autorización a obtener ingresos adicionales mediante "Recursos Directamente Recaudados", algunas entidades del Estado desplacen a empresas privadas por competencia desleal.

Lima, 23 de mayo de 2002